



Declaratoria de Inexistencia

El Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA), con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, LAIP; y del Lineamiento 8, artículo 2, emitido y publicado por el Instituto de Acceso a la Información Pública, en el cual establece que "los entes obligados deberán publicar los instrumentos de la gestión documental y archivos: Tablas de Plazos de Conservación Documental, Guía de Archivo y Actas de Eliminación de Documentos dentro del Cuadro de Clasificación Documental; para cumplir con el ArL43 de la Ley de Acceso a la Información Pública", hace del conocimiento público las Actas de eliminación de documentos no aparecen publicadas en nuestro Portal de Transparencia por no haberse extendido ninguna ya sea parcial o total de acuerdo a los registros correspondientes,

Por lo tanto no habiendo más que hacer constar, en el marco de los artículos mencionados anteriormente, se declara la no existencia de Actas de Eliminación Documental, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia en la ciudad de San Salvador a los ocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve,

-4 ta f 
Oficial de Información

Unidad de Acceso a la Información Pública
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA-INA)
silvia.orellana@conna.gob.sv
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú, finca calle Santa Marta No 2 San Salvador
2511-5451